

# Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Propuestas y comentarios de la  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE)

## Sobre la materia en sí misma: consideraciones generales

La preocupación por educar en el ejercicio de la ciudadanía surge principalmente tras la caída del Muro de Berlín en 1989 y el establecimiento de regímenes democráticos en países previamente comunistas sin tradición democrática alguna, a quienes hay que “enseñar” a vivir democráticamente. También procede de la creciente necesidad percibida de fomentar en los ciudadanos actitudes de aprecio de los propios valores y sistemas de gobierno, en un momento en que parece disminuir alarmantemente esta postura que resulta clave en la sociedad democrática.

La creciente pujanza del individualismo constituye otro de los motivos que alientan la aparición de una materia de estudio que exponga los valores de la solidaridad y otros similares ante una sociedad poco preocupada por los demás. Ello unido a la violencia en las escuelas y en las calles, los brotes de racismo o los movimientos migratorios, parece justificar una educación al respecto.

En consonancia con lo anterior, la que parece necesaria es una educación que prepare a las jóvenes generaciones para ser ciudadanos informados, activos y comprometidos con sus democracias.

Gran parte de estos contenidos se tratan ya en las escuelas, dentro de materias relacionadas con las Ciencias Sociales o en las del Conocimiento del Medio, y son objeto del contenido de multitud de tratamientos transversales en las acciones formativas e informativas que profesores y tutores realizan, por lo que la creación de una asignatura concreta al respecto, parece requerir el traspaso de contenidos desde otras zonas curriculares.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se configura para dar respuesta a la denominada competencia “social y ciudadana”, competencia ésta que ha sido identificada como básica en el currículo español junto con las competencias en comunicación lingüística, matemática, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, cultural y artística, en el tratamiento de la información y competencia digital, competencia para aprender a aprender y, finalmente, autonomía e iniciativa personal. La competencia social y ciudadana, al igual que el resto, se concreta en determinados comportamientos, en forma de conocimientos, habilidades y destrezas: los conocimientos o conceptos, como antes se ha indicado, forman

ya parte de otras materias del currículo, en tanto que las habilidades y destrezas que se predicen de esta asignatura, deben practicarse en todas y cada una de las materias del currículo.

Pero además, las competencias, y ésta en particular, implican determinadas actitudes y valores, valores éstos que trascienden las aulas como campo de cultivo por estar por encima de las materias del currículo y ser parte sustancial del Proyecto educativo de cada centro escolar. Por tanto, esos valores deben cultivarse no ya por determinados profesores que impartan la asignatura, sino por todo el personal -educador y no educador- del centro educativo.

No obstante lo anterior, y puesto que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) prevé la asignatura Educación para la Ciudadanía como materia a cursar en uno de los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria, y en uno de los tres primeros cursos de la Educación Secundaria, así como Educación ético-cívica en cuarto curso de la ESO, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, debería, en definitiva, configurarse como una Educación para la Democracia, o una Educación para la Ciudadanía democrática, pues configurarla de modo diferente supondría traicionar sus orígenes y sentido.

Surgen numerosas incógnitas respecto a esta asignatura: principalmente las relativas a (i) objetivos y contenidos de las distintas etapas de enseñanza; (ii) evaluación de la materia, y (ii) el profesorado que debe impartirla así como la metodología a aplicar y la formación que debe tener.

#### (i) Objetivos y contenidos

En el siguiente epígrafe del presente documento, analizamos los objetivos generales de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (primero en términos de conocimientos, y posteriormente, expresados en términos de competencias), para seguidamente indicar los objetivos y contenidos de esta materia en las distintas etapas de enseñanza, partiendo de los introducidos por el Ministerio de Educación.

En este análisis se han suprimido las referencias a temas como los de educación emocional o afectiva, por entender que suponen aspectos propios de una educación integral y que, por tanto, van más allá de cualquier asignatura, y quedan al margen de una Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos entendida, como antes se hacía referencia, como una Educación para la Democracia.

Esta supresión va en línea con el punto de vista manifestado por el Ministerio, en virtud del cual, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos "no traspasará la frontera de lo personal, lo privado y lo religioso".

Sería conveniente, ya que se trata de formar para comportarse bien en sociedad, incluir en esta nueva materia lo que se ha venido llamando siempre "urbanidad": comportamientos sociales adecuados, modos de comer y vestir, de presentarse en público, etc.

### (ii) Evaluación

El logro de la competencia social y ciudadana, como el de cualquier otra, se aprecia en los comportamientos. Resulta necesario para este enfoque distinguir la palabra evaluación de la de calificación. Mientras los comportamientos exigidos por las normas pueden recibir después de la evaluación reconocimientos y aprobaciones, aquéllos otros que implican valores no deberían ser objeto de calificación académica. Conviene por eso diferenciar "evaluación" de "calificación": todos los objetivos del currículo deben ser objeto de *evaluación*, en el sentido de valoración o apreciación, porque sin ello los educadores no dispondrían de información para ayudar al alumnado en su progreso como personas (y, por tanto, como ciudadanos), pero no todas esas apreciaciones pueden traducirse en *calificaciones* que formen parte del expediente académico. Si así se hiciera, ¿cómo habría que proceder para "recuperar" a un niño que conoce todo lo relativo a la ciudadanía pero se comporta inadecuadamente? Hay que tener en cuenta que mientras en el ámbito de los conocimientos y procedimientos difícilmente se puede fingir, en el de los comportamientos es muy fácil. Por ello, para "aprobar" una materia como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos habría que poner a los alumnos en situación de mostrarse como un buen ciudadano y quedaría la duda de si, en caso de comportamiento correcto, éste lo es porque los valores están plenamente asumidos por el alumno, o bien porque este comportamiento es preciso para aprobar.

### (iii) Profesorado

El punto de partida lo constituye la afirmación hecha desde el MEC en el sentido de que serán los centros privados quienes designen los profesores de esta materia. Es indudable que la persona mejor preparada para impartirla es el tutor de cada curso o la persona que se ocupa del seguimiento personal de los alumnos. Desde luego sería impropio que se ocupara de ella un profesor novel o alguien que no goce del aprecio y prestigio de sus compañeros de claustro y del de los alumnos.

### La metodología importa:

Una consideración importante en este punto es la que se refiere a la metodología de impartición: debe ser respetuosa con la persona, sin producir innecesarios rechazos, ni herir la sensibilidad de los niños. En ese contexto, lo apropiado será contar con la aprobación de la familia de manera general y, si es preciso, para determinadas acciones. Por ejemplo, ante las posibles de solidaridad en visitas a enfermos o ayuda a necesitados; o ante las que puedan

nacer de presiones de compañeros o profesores para poner de manifiesto sus sentimientos.

La necesidad de formar al profesorado:

En todos los casos, parece que será precisa una acción amplia de formación del profesorado que imparta estos contenidos para asegurarse de su competencia. Y serán los centros privados quienes determinen qué profesor se ocupa de esta nueva asignatura, de acuerdo con lo manifestado por las propias autoridades ministeriales. Por ese motivo, será preciso destinar tiempo a la preparación de estas personas antes de llevar a cabo acciones docentes.

Una última observación se refiere a la dificultad de calificar determinadas cuestiones: para la calificación (se trata de una materia que además tiene peso a la hora de la promoción de curso) parece preciso evitar lo que pueda afectar a las relaciones del alumno con su familia (la familia puede tener una idea de los comportamientos aceptables diferente a la del profesor).

## **Propuestas sobre contenidos y objetivos:**

En primer lugar, una propuesta de objetivos no formalmente incluidos en la propuesta del MEC:

### **Objetivos generales (enunciados en términos de conocimientos)**

1. Desarrollar las posibilidades de lograr una participación responsable, seria e inteligente de los alumnos, en cuanto ciudadanos democráticos en el ámbito político, económico, social y cultural.
2. Preparar a las jóvenes generaciones, para llegar a ser ciudadanos informados, activos y comprometidos con sus democracias, ciudadanos preparados que quieran ejercer una influencia positiva en la vida pública, ejercitándose en su sentido crítico.
3. Formar ciudadanos: a) participativos; b) orientados a la justicia, solidaridad y bien común; c) libres y personalmente responsable de sus actos y decisiones.
4. Educar en la democracia, la paz, la justicia social y los derechos humanos.
5. Educar en el funcionamiento de la democracia y sus instituciones (principios de la teoría democrática, la política, el gobierno, los fundamentos de la democracia, el papel de la ley, las funciones de las instituciones de gobierno, la sociedad civil, la Constitución, El Estado y las Comunidades Autónomas, el papel de los ciudadanos, la organización de los gobiernos constitucionales en otros países, las relaciones internacionales...)
6. Educar en los derechos, las libertades y las responsabilidades de los ciudadanos.
7. Fomentar el sentido de ciudadanía nacional y europea.
8. Conocer el contexto de la ciudadanía democrática en la comunidad y en la sociedad donde los ciudadanos viven; en el contexto europeo e internacional.
9. Educar en la urbanidad.

### **Objetivos: (expresados en términos de competencias)**

1. Conocimiento cívico: ideas e información acerca de los conceptos claves que los estudiantes deben conocer y usar para llegar a ser ciudadanos efectivos y responsables de una democracia.

Concretamente: principios de la teoría democrática; cómo opera el gobierno democrático; conductas de la ciudadanía democrática; los problemas de la democracia; los derechos privados y el bien público; cuestiones relativas a la vida cívica; la política; el gobierno; los fundamentos de la democracia; el papel de la ley; las funciones de las instituciones de gobierno; la sociedad civil; la misión de la Constitución; el papel de los ciudadanos en la democracia; la organización de los gobiernos constitucionales en otros países; las relaciones internacionales;

2. Destrezas cívicas: *habilidades intelectuales* para identificar, explicar, argumentar, tomar decisiones, evaluar y defender las propias posiciones respecto a los asuntos públicos y de *participación* (diálogo, tolerancia, resolución de conflictos, negociación de compromisos, trabajar en equipo, crítica constructiva);
3. Disposiciones o virtudes cívicas: Incluyen virtudes cívicas de los ciudadanos, rasgos de carácter y actitudes de respeto al valor y dignidad humana tales como responsabilidad, civilidad, integridad, tolerancia, autodisciplina, compasión y también interés por la protección de los derechos, confianza, honestidad y promoción del bien común.

## Crítica de los objetivos y contenidos propuestos por el MEC:

### Objetivos y contenidos por etapa:

Atendidos los objetivos y contenidos por etapa propuestos por el Ministerio de Educación, distinguimos entre (i) aquellos contenidos que consideramos aceptables, (ii) aquéllos que entendemos deben ser matizados (se destaca en negrita, la parte que debe ser suprimida), y (iii) aquéllos que, a nuestro parecer, no son aceptables.

### EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

#### OBJETIVOS

##### Objetivos aceptables:

1. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las declaraciones internacionales y en la Constitución española.
2. Conocer los mecanismos de funcionamiento de las sociedades democráticas, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
3. Participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo, responsable y solidario y valorar las aportaciones propias y ajenas.
4. Contribuir a la participación activa en los grupos de referencia (escuela, familia, entorno próximo), con actitudes generosas, tolerantes y solidarias.
5. Valorar y cuidar el medio ambiente y el entorno.
6. Identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación. Sensibilizarse sobre las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos. Desarrollar comportamientos solidarios.
7. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia. Incorporar a los niños y niñas extranjeros en su nuevo entorno sociocultural.

##### Objetivos que deben ser matizados:

1. Actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo. *Interiorizar criterios éticos, desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales.* Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
2. *Conocer y aceptar la propia identidad, las características y experiencias personales,* respetar las diferencias con los otros (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.) *y desarrollar la autoestima.*

#### Objetivos no aceptables:

1. Desarrollar la afectividad en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.

## CONTENIDOS

### I. Individuos y relaciones interpersonales

#### Contenidos aceptables:

1. Derechos del niño y derechos humanos. Relaciones entre derechos y deberes. Reconocimiento de su carácter universal para todos los hombres y mujeres, sin discriminación.
2. Asunción de los valores ciudadanos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, deberes ciudadanos respecto a la comunidad.

#### Contenidos que deben ser matizados:

1. La dignidad humana: libertad y responsabilidad en la toma de decisiones. *Desarrollo de la autonomía personal y de la autoestima. Valoración de la identidad personal, del autoconocimiento, de las emociones y del bienestar propio y de los demás.*
2. Reconocimiento *y aprecio* de las diferencias de género *como un elemento enriquecedor de las relaciones interpersonales.* Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres *en la familia* y en el mundo laboral.

### II. Convivencia y relaciones con el entorno

#### Contenidos aceptables:



1. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que le corresponden como miembro del grupo y participación en las tareas y decisiones del mismo. Dominio de las reglas de funcionamiento de la asamblea como instrumento de participación en las decisiones colectivas.
2. Participación en el funcionamiento del centro: elección de representantes. Valoración de los cauces de participación.

#### Contenidos que deben ser matizados:

1. Convivencia en el entorno inmediato (familia, colegio, barrio). *Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad ante los problemas y necesidades de los demás.*
2. Convivencia y conflicto: soluciones y enfoques *expresión y control de las propias emociones*. Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.
3. Conocimiento *Identificación y rechazo* de las causas que provocan situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

#### Contenidos no aceptables:

1. Identificación de algunos rasgos de diversidad cultural y religiosa. Sensibilidad y respeto por las costumbres, valores morales y modos de vida distintos al propio.

### III. Vivir en sociedad

#### Contenidos aceptables:

1. La convivencia social. Necesidad de normas para convivir. Iniciación a la participación ciudadana en el municipio desde la escuela.
2. Conocimiento de los principios de convivencia que establece la Constitución española y caracterización de la democracia.
3. Identificación de los bienes comunes y de los servicios que los ciudadanos reciben del Ayuntamiento, la Comunidad o el Estado y la contribución de los ciudadanos a su mantenimiento a través de los impuestos.
4. Hábitos cívicos: cuidado del entorno. Respeto a las normas de movilidad vial. Educación para el consumo responsable.

## EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN UNO DE LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE LA ESO

### OBJETIVOS

#### Objetivos aceptables:

1. Conocer los valores universales que se fundamentan en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española y los derechos y obligaciones que se derivan de ellos.
2. Conocer las instituciones y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tener conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
3. Reconocerse como miembros activos de la sociedad y valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como el cooperativismo, el asociacionismo y el voluntariado.
4. Conocer y asumir los fundamentos del modo de vida democrático. Formarse para el ejercicio de los derechos y obligaciones en la vida ciudadana democrática. Valorar la participación activa para lograr un mundo más justo.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, diferencias sociales o de cualquier otro tipo.
6. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la existencia de la pobreza y la desigualdad. Valorar los principios y la práctica encaminados a la consecución de la paz y el rechazo de todo tipo de violencia.
7. Desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
8. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación.

#### Objetivos que deben ser matizados:

1. *Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales* y participar en actividades de grupo con

actitudes solidarias y tolerantes. Practicar el diálogo para la solución de conflictos.

2. Utilizar la información de modo *para desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo*. Fomentar la iniciativa personal, la participación y la asunción de responsabilidades.

## CONTENIDOS

### I. La participación en la vida cotidiana

#### Contenidos aceptables:

1. La participación en el centro educativo: delegados y órganos de participación y decisión compartida. La participación en actividades sociales (asociaciones juveniles, voluntariado, etc.). Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

#### Contenidos no aceptables:

1. Autonomía personal y relaciones interpersonales. La dimensión humana de la sexualidad.
2. Las relaciones humanas. Familia y relaciones entre hombres y mujeres. Relaciones intergeneracionales. Cuidado de las personas dependientes. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sexistas.

### II. Deberes y derechos ciudadanos

#### Contenidos aceptables:

1. Declaración universal de los derechos humanos. Libertades personales y colectivas. Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos.
2. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto a las opciones laicas o religiosas de los ciudadanos.
3. La conquista de los derechos de las mujeres (voto, educación, trabajo remunerado...).
4. El bien común y los deberes cívicos.

### III. La participación en las sociedades democráticas del siglo XXI

#### Contenidos aceptables:

1. Funcionamiento de los regímenes democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. Las instituciones de la Unión Europea. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
2. Bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

#### IV. Vivir en sociedad

##### Contenidos aceptables:

1. Respeto y cuidado del entorno y del medio ambiente. El papel de los organismos internacionales: cartas, declaraciones, etc.
2. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.

##### Contenidos que deben ser matizados:

1. Consumo racional y responsable. *La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.*
2. Conocimiento de la diversidad social y cultural *y convivencia entre culturas*. Racismo y violencia. *Rechazo de* las desigualdades personales, económicas o sociales y solidaridad con los grupos más afectados.

#### V. Ciudadanía en un mundo global

##### Contenidos aceptables:

1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La "feminización de la pobreza".
2. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y las fuerzas de pacificación. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas y actividades humanitarias para la consecución de la paz.
3. La globalización: nuevas formas de comunicación e información. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

##### Contenidos comunes a todos los bloques:

(Entendemos que no suponen contenidos, sino procedimientos o metodología de trabajo).

Contenidos aceptables:

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
2. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
3. Búsqueda, análisis y síntesis de información obtenida a partir de fuentes de carácter diverso.

Contenidos que deben ser matizados:

1. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones *controvertidas* de la actualidad política, *dilemas ético-cívicos* y cuestiones de actualidad. Consideración de las posiciones y alternativas existentes y evaluación de las consecuencias que puedan derivarse.

## EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA EN CUARTO CURSO DE ESO

### OBJETIVOS

#### Objetivos aceptables:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Reconocer los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, que proporcionan criterios para valorar éticamente las conductas y realidades sociales.
3. Reconocer y apreciar los valores que fundamentan la Constitución española y los sistemas democráticos.

#### Objetivos que deben ser matizados:

1. Comprender la dimensión moral de las personas y la necesidad de regular las relaciones interpersonales mediante sistemas de reciprocidades afectivas y normativas.
2. *Analizar el pluralismo moral y la necesidad de la reflexión ética para optar por un sistema moral concreto o por una solución a un problema moral en una situación concreta.* Utilizar sistemáticamente el debate y el diálogo en el planteamiento de conflictos y a la solución de problemas.
3. Reconocer los derechos de la mujer, valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. *Participar activamente en la prevención de la violencia de género.*
4. Reconocerse miembros de una ciudadanía cosmopolita, basada en los valores de la libertad, la igualdad y la justicia *y desarrollar un compromiso solidario con las personas y colectivos desfavorecidos.*

#### Objetivos no aceptables:

1. Reconocer los valores comunes, los derechos y deberes recíprocos y las normas de conducta en que se fundamenta la moralidad humana.
2. Analizar los principales proyectos éticos contemporáneos y reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual.
3. Analizar críticamente las diversas interpretaciones de los Derechos Humanos, para que puedan llegar a ser un código ético universal.

4. Desarrollar sensibilidad hacia los principales problemas del mundo actual y destrezas y habilidades para valorarlos éticamente así como para valorar las propuestas de actuación para solucionarlos.

## CONTENIDOS

### I. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

#### Contenidos aceptables:

1. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por los derechos fundamentales de las personas, sus opiniones y creencias.

#### Contenidos que deben ser matizados:

1. La identidad personal, libertad y responsabilidad. *Los interrogantes del ser humano. Las relaciones con los otros.* Respeto a las diferencias personales.

#### c) Contenidos no aceptables:

1. Sentimientos y emociones en las relaciones interpersonales. Inteligencia interpersonal. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.

### II. Pluralismo moral. Teorías éticas. Proyecto ético de los derechos humanos

#### Contenidos aceptables:

1. Los derechos humanos. Evolución e interpretaciones del proyecto de derechos humanos.

#### Contenidos no aceptables:

1. Las teorías éticas.
2. Pluralismo moral. Tolerancia y respeto a las diferencias. Rechazo de las actitudes de intolerancia y exclusión.

### III. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

#### Contenidos aceptables:

1. Democracia y participación ciudadana.
2. Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.

3. Los valores constitucionales.

#### IV. Problemas sociales del mundo actual

##### Contenidos aceptables:

1. La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
2. Los conflictos armados y la educación para la paz.

##### Contenidos que deben ser matizados:

1. Factores que generan problemas a distintos colectivos. *Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.*
2. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. *Compromiso social. Cooperación. Ciudadanía global.*

#### V. La igualdad entre hombres y mujeres

##### Contenidos aceptables:

1. Dignidad de la persona e igualdad en libertad.

##### Contenidos que deben ser matizados:

1. *Causas y factores de la discriminación de las mujeres.* Igualdad de derechos y de hecho.
2. *Alternativas a la discriminación.* La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Prevención de la violencia.*

#### Contenidos comunes a todos los bloques

(Entendemos que no suponen contenidos, sino procedimientos o metodología de trabajo).

##### Contenidos que deben ser matizados:

1. *Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos,* resolución dialogada y negociada de los conflictos.
2. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, *con una actitud de compromiso* para mejorarla.



3. Análisis comparativo *y evaluación crítica* de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
4. *Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades*. Participación en proyectos que impliquen compromiso y solidaridad dentro y fuera del centro.